

23/febrero/2009

Red de Vigías del Ombudsman mexicano

NOTICIAS ENTIDADES SAN LUIS POTOSÍ

Incumple Congreso convocatoria para renovar CEDH

A las 15:00 horas del pasado 16 de febrero se cerró el registro de aspirantes a incorporarse a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, con lo que se cumplió con lo previsto en la cláusula octava de la convocatoria emitida por el Congreso del Estado el 3 de febrero: "OCTAVA. Una vez concluido el plazo de registro de aspirantes, el Congreso del Estado, a través de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género; publicará en su página en internet, los nombres y curriculum vitae de las personas inscritas así como de quienes hayan cumplido con todos los requisitos señalados en la presente convocatoria".

La solicitud de la AMDH

La Academia Mexicana de Derechos Humanos ha puesto su atención sobre el proceso de renovación de la CEDH y este miércoles solicitó al Congreso del Estado toda la documentación referente al procedimiento.

Ante la falta de información oficial sobre el perfil de los aspirantes a la presidencia de la CEDH, se presenta a continuación una serie de datos recabados sobre cada uno de los 22 aspirantes:

Nota completa en:

http://www.proyectotabano.com.mx/Reportes/Febrero/incumple_ce_clausula.htm

"Recomendado" aspira a la CEDH

J. Antonio González San Luis Potosí/Pulso

Martín Beltrán Saucedo aspira a ser designado presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, pero como titular de la Procuraduría de Defensa del Menor y la Familia fue objeto de una recomendación de la propia CEDH.

La recomendación 14/08, emitida el 22 de agosto de 2008, deriva del expediente CEDH-Q-016/08 y señala "la mala atención de la Prodem y de la Procuraduría General de Justicia del Estado que deriva en riesgo para dos niñas menores de edad. Además, de la entrega irregular de una de las menores a una familia e integración defectuosa de averiguaciones previas".

Nota completa en:

<http://www.pulsoslp.com.mx/NotasHistoricas.aspx?Fecha=20090220&Nota=778>

SONORA

Al menos ya decidieron algo en el Congreso en torno al nuevo ombudsman

Francisco Arenas Murillo / p_armu@hotmail.com

PARA QUIENES DESESPERAN ANTE EL TEMA DE LA DEFINICIÓN DEL PRÓXIMO OMBUDSMAN SONORENSE, les tenemos dos noticias: una buena y una mala. Dependerá de las intenciones y expectativas de cada interesado.

La primera noticia es que Jorge Sáenz Félix no será ratificado en el cargo porque definitivamente su continuidad resultaría disfuncional en estos momentos y porque sus propuestas se han agotado.

Nota completa en:

<http://www.termometroenlinea.com/vernoticiasN.php?artid=11255&relacion=termometroenlinea>

BAJA CALIFORNIA SUR

Deja "descobijado" CEDH a Los Cabos en materia de derechos humanos

Angel Mora Rojo

Por falta de presupuesto Jordán Arrazola Falcón da de baja a asesora jurídica de la CEDH en Los Cabos. Urge Ombudsman de Los Cabos apruebe Cabildo reglamento y organigrama de Coordinación Municipal de Derechos Humanos. Recibe coordinación local alrededor de 10 quejas diarias contra funcionarios.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos por presunta falta de presupuesto decidió prescindir de los servicios de la asesora jurídica de la Coordinación Municipal de Derechos Humanos por lo que, el Ombudsman de Los Cabos, consideró que con esta acción, el titular del organismo estatal, deja "descobijado" a Los Cabos, en materia de derechos humanos.

Nota completa en:

<http://www.tribunadeloscabos.com.mx/newpage/index.cfm?op=por&recordID=69653&seccion=Portada>

DISTRITO FEDERAL

Exige CDHDF respuesta enérgica de Calderón por atentado a Reyes

Mónica Romero

El presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Emilio Álvarez Icaza, confirmó el atentado contra el gobernador de Chihuahua, José Reyes Baeza, y le exigió al gobierno del presidente Felipe Calderón dar una respuesta enérgica frente a estos hechos.

El ombudsman capitalino pidió al Estado mexicano dar una respuesta "fuerte, firme y enérgica" conforme a derecho en contra del crimen y la delincuencia organizada.

Nota completa en:

<http://www.wradio.com.mx/nota.aspx?id=767764>

Médicos antiaborto lucran a escondidas con pacientes

Edith Martínez

La interrupción legal del embarazo en el Distrito Federal enfrenta un nuevo problema: médicos que en el sector público apelan a la objeción de conciencia para no practicarla, pero que en sus consultorios privados los realizan y cobran por ello.

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal ha recibido varias quejas por esta situación, por lo que mantiene pláticas con la Secretaría de Salud para saber qué harán con estos galenos.

Nota completa en:

<http://www.eluniversal.com.mx/ciudad/94225.html>

GUERRERO

Matan a 2 defensores de derechos humanos

Minio Olea

En un cerro de Ayutla, en estado de descomposición y con visibles huellas de tortura fueron hallados los cadáveres de dos dirigentes mixtecos defensores de los derechos humanos, tras su secuestro el pasado viernes 13 de este mes.

Raúl Lucas Lucía y Manuel Ponce Rosas, los hoy occisos, defendían los derechos de los indígenas na savi. No se sabía de ellos desde el pasado viernes 13, cuando desaparecieron después de que acudieron a la inauguración de oficinas de la Secretaría de Educación en Guerrero en el municipio de Ayutla.

Nota completa en:

<http://www.exonline.com.mx/diario/noticia/primera/pulsonacional/matana2defensoresdederechoshumanos/516805>

QUERÉTARO

Comprueban maltrato a menores

Rosa Álvarez

La Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) acreditó la responsabilidad de elementos de la Policía Municipal que golpearon a dos menores por jugar en un predio propiedad de esta corporación.

Al comprobar la violación de derechos humanos de los menores, el ombudsman emitió una recomendación que compromete a toda la policía a "no volver a hacerlo" y obliga a que se inicien procedimientos en contra del director de la Policía Municipal, tres de sus subalternos y un juez cívico.

Nota completa en:

<http://www.exonline.com.mx/diario/noticia/primera/todomexico/compruebanmaltratoamenores/515998>

CNDH

CNDH: Pemex, culpable de accidente en plataforma

Ruth Rodríguez

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) concluyó que Petróleos Mexicanos (Pemex) es responsable del accidente donde perdieron la vida 22 personas y 68 resultaron lesionadas, luego de evacuar la plataforma marina Usumacinta, el 23 de octubre de 2007, porque no se contó con las condiciones suficientes de seguridad que garantizaran la integridad física y la vida de los trabajadores.

Por ello, emitió la recomendación 14/2009, dirigida a Pemex y a la Procuraduría General de la República (PGR), en la que exige al director de la paraestatal, Jesús Reyes Heróles, remita las pruebas de cumplimiento que demuestren que han sido cubiertas las indemnizaciones a los deudos de los fallecidos, tal y como lo han declarado, así como pruebas de la atención médica y psicológica brindada a quienes sufrieron lesiones.

Nota completa en:

<http://www.eluniversal.com.mx/estados/70961.html>

Emite la CNDH recomendación por accidente en plataforma Usumacinta

Notimex / La Jornada On Line

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) emitió su Recomendación 14/2009 a Petróleos Mexicanos (Pemex) y la Procuraduría General de la República (PGR), por el caso de las 22 personas fallecidas y las 68 lesionadas en la plataforma marina "Usumacinta", el 23 de octubre de 2007.

En un comunicado, precisó que la recomendación obedece a la existencia de violaciones a los derechos humanos a la vida, a la legalidad, a la seguridad jurídica y a la integridad física de las personas, que se establecen en la Constitución.

Nota completa en:

<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2009/02/22/emite-cndh-recomendacion-a-pemex-y-pgr-por-accidente-en-plataforma-usumacinta>

COMUNICADO

Chablekal, Yucatán, 23 de febrero 2009

Lic. Luis Felipe Saidén Ojeda

Secretario de Seguridad Pública de Yucatán

Lic. José Alonso Guzmán Pacheco

Procurador General de Justicia del Estado de Yucatán

Lic. Jorge Victoria Maldonado

Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del estado de Yucatán

C. Ivonne Ortega Pacheco

Gobernadora del estado de Yucatán

El equipo de derechos humanos Indignación A.C. manifiesta su profunda preocupación por hechos que podrían constituir tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes cometidos por elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado en contra de cuatro jóvenes detenidos arbitrariamente y con violencia el pasado 20 de febrero.

Este equipo recibió información del joven Adrián Gorocica, quien fue detenido por más de 20 elementos de la policía estatal alrededor de las once de la noche, por interceder ante un policía a favor de otro joven que había lanzado una botella de plástico vacía al aire, durante el festejo de carnaval en el Paseo de Montejo.

Según el relato del propio Adrián Gorocica, inicialmente se resistió pacíficamente al arresto sentándose con las piernas cruzadas, sujetándose de la malla ciclónica y preguntando a los policías el motivo de su detención, momento a partir del cual comenzó a ser golpeado en diversas partes del cuerpo, pateado e insultado por más de una decena de policías, quienes también le tomaban del pelo presionando su cara contra la malla. Posteriormente llegaron más policías, quienes lograron esposarlo, lo levantaron tomándolo de las esposas, lo que le lesionó las muñecas, y lo arrastraron hasta un puesto de la policía cercano al lugar de los hechos, donde el comandante preguntó porqué lo detenían a lo que los agentes respondieron “operativo carnaval” y entonces el comandante ordenó que se los llevaran atrás a la camioneta para continuar “la verguiza”.

Neyif Cruz, Marlon Amaya y Eder Poot, tres amigos de Adrián que preguntaron a los uniformados el motivo de la detención, se quejaron por los golpes que continuaba recibiendo su compañero y protegían a la novia de Adrián que era empujada por los policías con la amenaza de detenerla, también fueron detenidos y arrojados a la cama de una camioneta antimotines, cayendo éstos últimos sobre Adrián, quien previamente había sido lanzado hacia la cama de la camioneta.

En el trayecto hacia el edificio conocido como “separos” Adrián, relata a este equipo de derechos humanos, continuó recibiendo golpes, incluso era tomado del pelo y aporreado contra el suelo de la camioneta y, una vez en el edificio, además de ser pateado en los testículos “para que se parase bien” y amenazado con que lo iban a acusar de estar intoxicado con marihuana o cocaína, Adrián fue separado de sus compañeros y llevado a un pasillo detrás de las celdas donde lo obligaron a quitarse los pantalones y sus “boxers” y fue también obligado a agacharse dos veces en cuclillas. Ahí escuchó a un policía que pasaba decir “tengo ganas de patear a alguien” y, cuando le señalaron a Adrián, dijo “no, a ese no”. Posteriormente fue golpeado fuertemente en el pecho tres veces mientras los policías continuaban insultándolo.

Antes de ser llevado a la celda todavía escuchó a un policía decir, mientras movía el dedo índice de un lado a otro “a este le falta otra calentadita”, pero fue llevado a una celda en la que llegaron a haber más de veinte personas.

Ni a Adrián ni a los otros jóvenes les permitieron hacer una llamada aduciendo que “a esta hora no tenemos línea disponible” y posteriormente supieron que no dejaron entrar a nadie a visitarlos, lo que implica incomunicación. Fue hasta después de las 9 de la mañana cuando recibieron visita de sus familiares, previa gestión de un visitador de la Codhey, quien también los entrevistó.

Fueron dejados en libertad alrededor de la una de la tarde, sin pagar fianza y sin ser informados del motivo de su detención.

El equipo Indignación no puede soslayar el hecho de que Adrián, quien cursa el cuarto semestre de Ingeniería Industrial en el Instituto Tecnológico de Mérida, ha participado activamente en el movimiento estudiantil contra el alza de transporte y en diversos actos públicos junto con integrantes de la CND local.

A esto se suma el hecho de que la novia de Adrián observó que los agentes se refirieron a él con el sobrenombre de “el pinche”.

El equipo Indignación ha tomado nota de que la Comisión de Derechos Humanos del Estado, quien entrevistó a los detenidos el sábado 21 por la mañana antes de que fuesen liberados y acudió el domingo 22 a sus domicilios para que ratificasen su queja, no contó con un médico para revisar a los detenidos, al menos hasta ese momento.

Los hechos narrados, además de abuso de autoridad y brutalidad policiaca, implicarían detención arbitraria e ilegal así como tratos crueles, inhumanos y degradantes y podrían constituir tortura.

El equipo Indignación manifiesta su más profunda condena por la actuación de la policía y exige:

Al Secretario de Seguridad Pública

- Iniciar inmediatamente una investigación imparcial y expedita que deslinde las responsabilidades en las que incurrieron elementos de la Secretaría a su cargo y, en su caso, sancione a los responsables de acuerdo a la gravedad de los hechos.
- De confirmarse los hechos mediante una investigación pronta, imparcial y expedita, ofrecer una disculpa pública a los jóvenes agraviados, que incluya la certeza de no repetición.
- Garantizar que todos los elementos de la Secretaría a su cargo estén debidamente capacitados para actuar con apego irrestricto a las leyes y con absoluto respeto a las garantías individuales y los derechos humanos.

Al Procurador de Justicia del Estado

- Garantizar que la investigación que se derive de la denuncia que interpusieron los cuatro jóvenes ante la agencia 5ª del Ministerio Público sea imparcial y expedita y cuente con los elementos necesarios para determinar si hubo tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes.

A la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán

- Garantizar que los cuatro jóvenes sean revisados por personal médico y psicológico facultado para aplicar el Protocolo de Estambul relativo a Tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes.
- Agilizar la investigación derivada de la queja interpuesta y ratificada por los jóvenes detenidos el pasado 20 de marzo.
- Considerar la conveniencia de solicitar medidas cautelares a favor de los jóvenes ante el riesgo de que puedan sufrir represalias por denunciar a elementos de la policía estatal.

A la Gobernadora del estado de Yucatán

- Ordenar una investigación de los hechos narrados y ampliarla para descartar o determinar, como supone este equipo de derechos humanos, que esta práctica no es aislada sino que puede estar constituyendo un patrón de actuación de la policía estatal desde administraciones anteriores.

- Garantizar que los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública actúen con apego irrestricto a las leyes y reglamentos y con respeto absoluto a los derechos humanos y las garantías individuales.
- De confirmarse los hechos mediante una investigación pronta, imparcial y expedita, ofrecer una disculpa pública que incluya la certeza de no repetición de estos hechos.

El equipo Indignación lamenta profundamente que hechos como éste, cometidos durante la administración anterior y documentados fehacientemente en el contexto de la razzia contra jóvenes que se manifestaron contra George Bush el 13 de marzo de 2007, hayan quedado impunes.

En ese lamentable caso participaron agentes estatales y municipales. Ninguno fue sancionado y el jefe de la policía municipal incluso fue ratificado por la actual administración.

La tardía, incompleta e inocua recomendación de la Codhey sobre esos hechos propició la impunidad y se desaprovechó en ese entonces la oportunidad para enviar un mensaje claro y contundente de condena a cualquier violación a los derechos humanos así como garantías de no repetición de los hechos.

Es obligación del gobierno del estado garantizar a toda la población el absoluto respeto a los derechos humanos, lo que incluye sancionar a quienes los violen y resarcir el daño causado a los agraviados.

Atentamente,

Por Indignación

Promoción y Defensa de los Derechos Humanos A.C.

Martha Capetillo Pasos

INVITACIÓN

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal se complace en invitarle a la presentación del libro:

**Entre la realidad y la fantasía
La historia de Karen Alicia, una joven que padece el síndrome
de Landau-Kleffner**

De Alicia Rodríguez Durán

Se adjunta invitación

La Red de Vigías del Ombudsman envía una síntesis informativa elaborada mediante la consulta diaria a medios electrónicos mexicanos de circulación local y nacional, así como otros medios. Asimismo, es un espacio en el que los integrantes de la Red pueden enviar sus opiniones, escritos, artículos, comunicados, actividades, etc. para su difusión.

Vigía Ciudadano del Ombudsman

<http://www.amdh.com.mx/vigiaciudadano>

Filosofía y Letras No.88, Col. Copilco-Universidad C.P. 04360, México,
D.F.

Tels. 5659.4980 / 5554.8094
5658.5736 Fax: 5658.7279